



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Chorrillos, 31 de diciembre del 2018

Visto; el Expediente N°18-INR-014379-001, que contiene la Nota Informativa N° 511-DIDRILC-INR-2018, de fecha 20 de diciembre del 2018, sobre propuesta de asignación de funciones como jefe de servicios, emitido por el Jefe del Departamento de Investigación Docencia y Rehabilitación Integral en Lesiones Centrales de la Dirección Ejecutiva de Investigación Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras, del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

CONSIDERANDO:

Que, al artículo 74° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordado con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, precisa que la asignación de funciones permite determinar las funciones que debe desempeñar un(a) servidor(a) público(a) dentro de la Entidad, según el nivel de carrera, Grupo Ocupacional y Especialidad alcanzada; siendo que la primera asignación se produce al ingresar a la Carrera Administrativa y las posteriores, al aprobarse vía acto resolutivo, el desplazamiento del (de la) servidor(a) público(a);

Que, mediante Resolución Administrativa N° 306-2016-SA-DG-INR, de fecha 30 de diciembre de 2016, se asignó a don Jorge Luis López Soria, con el cargo de Tecnólogo Medico, Nivel 5, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefe de Servicio de Tecnología Física, del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Lesiones Centrales del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana rebaza Flores" Amistad Perú - Japón;

Que, con la finalidad de garantizar y continuar fortaleciendo el normal desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas por la institución, la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras, a través de la Nota Informativa N° 465-2018-DEIDRIFMOT/INR, remite nueva propuesta de asignación de jefatura, razón por la cual es necesario y pertinente dar por concluida la asignación de funciones del mencionado servidor y asignar las funciones de Jefe de Servicio de Terapia Física, de acuerdo al documento de visto a doña **Diana CAMI CHIOCK**, con el cargo de Tecnólogo Medico, Nivel 4;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal del 2019;

Con el visado del Jefe de Equipo de Selección, Legajo y Capacitación, y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 007-2018/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2018, a los Directores y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) y de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, las facultades y atribuciones para emitir actos administrativos y formalizar acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar por concluido a partir de la fecha de la presente resolución, la asignación de funciones efectuada a don **Jorge Luis López Soria**, con el cargo de Tecnólogo Medico, Nivel 5, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefe de Servicio de Tecnología Física del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Lesiones Centrales, dándosele las gracias por los servicios prestados.


ARTÍCULO 2º.- Asignar a partir del 01 de enero del 2019, a doña **Diana CAM CHIOCK**, con el cargo de Tecnólogo Medico, Nivel 4; la responsabilidad administrativa y funcional de Jefe de Servicio de Terapia Física, del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Lesiones Centrales;

ARTÍCULO 3º.- Notificar, la presente resolución a la interesada e instancias administrativas para los fines correspondientes.

ARTICULO 4º Encargar a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.



Regístrese, y Comuníquese


Lic. Adm. Guillermo Benito Baldeón Cruz
C.I.A.D. N° 15347
Jefe de la Oficina de Personal
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Febres Flores"
AMISTAD PERU - JAPON



GBBC/jch

Distribución:

- Oficina Ejecutiva de Administración
- DEIDRIFMOT
- Oficina de Personal
- Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
- Equipo de Remuneraciones
- Responsable de la Pág. Web del INR
- Interesados
- Archivo